

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
 CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
206	23897	21/02/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

 RUT EMPRESA: 77593810-2 Nº: 1929
 REGIÓN: XIV REGIÓN FONO: 637210126-
 COMUNA: VALDIVIA CIUDAD:
 DOMICILIO: GENERAL LAGOS EMAIL@: operaciones@rctacos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOBELCO 210

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 22 Tara ▶ 22 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ TEMUCO
 LOCALIDADES Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ PADRE LAS CASAS
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR
 TOTAL DE K.M.: 120 Fecha Aprox. Viaje: 24/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 3,40 Total ▶ 3,40
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0,60 Carga ▶ 3,60 Total ▶ 4,2
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 13,0 Carga ▶ 12,0 Total ▶ 21,5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ YZ-6016 SemiRemolque ▶ JH-2353 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2,6	10,5							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	18	19						
N° DE RUEDAS	2	12	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,35	1,35						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Peseje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ PERMISO VALIDO PARA TRANSITAR SOLO POR CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD. DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/02/2014 FECHA HASTA ▶ 25/02/2014

COD_AUTENTIFIC: 3012014221-0-0360769933

DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014